



**GESTARSALUD**

**POR LA DIGNIFICACIÓN DE LA SALUD  
DE TODOS LOS COLOMBIANOS**



Bogotá D.C., 20 de octubre de 2020

D.E.2279-2020

Doctor  
FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ  
H. Senador de la República  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Carrera 7 No. 8-68  
Ciudad

**Asunto:** Consideraciones Proyecto de Ley PL 010/2020S – 425/2020C “Por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el Derecho Fundamental a la Salud dentro del Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con la ley 1751 de 2015, y la sostenibilidad del Sistema de Salud”

Cordial saludo doctor Castillo:

Como lo he venido manifestando en los distintos escenarios en los cuales se ha analizado el proyecto de ley PL010-2020S-425-2020C, por algunos actores del sistema y demás grupos de interés, GESTARSALUD apoya el proyecto porque cree en su intención y considera que se debe avanzar para alcanzar un Sistema de Salud<sup>1</sup> en el marco de la definición adoptada en la Ley Estatutaria, en el cual se cuente con sistemas de información válidos, oportunos y suficientes, que lo fortalezcan de cara a los retos en los escenarios de Big Data, Analítica de Datos, entre otros.

En tal sentido, en los documentos adjuntos se presentarán las consideraciones generales, las ideas principales de los análisis realizados a cada uno de los artículos que integran el proyecto de ley y algunas propuestas que se consideran viables para la transformación que requiere el Sistema de Salud y lograr que la garantía en la prestación de los servicios a la población, sea dada a través de instituciones con capacidad resolutoria, soluciones viables y posibles resultados sanitarios para la salud de los Colombianos, independiente de su condición de contribuir o no al mismo y de estar dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud o en los demás exceptuados o especiales.

Cordialmente,

ELISA CAROLINA TORRENEGRA  
Directora Ejecutiva

Elaboró: Alejandra Avella – Líder de asuntos corporativos y jurídicos

<sup>1</sup> Ley 1751 de 2015, artículo 4°. Definición de Sistema de Salud. Es el conjunto articulado y armónico de principios y normas; políticas públicas; instituciones; competencias y procedimientos; facultades, obligaciones, derechos y deberes; financiamiento; controles; información y evaluación, que el Estado disponga para la garantía y materialización del derecho fundamental de la salud.